



**Oficina de Desarrollo
de las Telecomunicaciones (BDT)**

Ref.: BDT/DKH/CSTG-4

Ginebra, 18 de julio de 2023

A:

- las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Palestina (Resolución 99 (Rev. Dubái, 2018))
- los Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas del UIT-D
- los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D
- los observadores (organizaciones regionales e internacionales)
- las Naciones Unidas, los organismos especializados y la OIEA

Asunto: Segundas reuniones de las Comisiones de Estudio del UIT-D para el periodo de estudios 2022-2025 – Comisión de Estudio 1: 23-27 de octubre de 2023 y Comisión de Estudio 2: 30 de octubre – 3 de noviembre de 2023

Estimado Señor/Estimada Señora:

Como resultado de las consultas celebradas con la Sra. Regina Fleur Assoumou Bessou (Côte d'Ivoire), Presidenta de la Comisión de Estudio 1 (CE 1) del UIT-D, y el Sr. Fadel Digham (Egipto), Presidente de la Comisión de Estudio 2 (CE 2) del UIT-D, tengo el honor de invitarles a las segundas reuniones de la Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D para el octavo periodo de estudios (2022-2025), que se celebrarán en la sede de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) en Ginebra.

En estas reuniones:

- se presentarán informes anuales sobre la marcha de los trabajos;
- se examinarán los esquemas de los productos de las Cuestiones;
- se presentarán contribuciones pertinentes para los trabajos;
- se examinarán medios para obtener la información necesaria, por ejemplo, estudios de casos y enseñanzas extraídas; y
- se aprobarán resultados intermedios y otros productos, según proceda.

Se alienta a los Miembros a presentar contribuciones a los trabajos de las Cuestiones de estudio, de acuerdo con los esquemas de sus productos y el alcance de su labor. En el **Anexo 1** figuran enlaces a estos esquemas.

Conforme a lo estipulado en la Resolución 55 (Rev. Kigali, 2022) y la Resolución 76 (Rev. Kigali, 2022) de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT), y con el objetivo de que las reuniones de las Comisiones de Estudio sean inclusivas y tengan perspectiva de género, le invitamos a apoyar y fomentar la participación de mujeres y jóvenes en su delegación.

Es importante que las entidades competentes velen por que las personas que hayan sido designadas para ocupar los cargos de Presidente y Vicepresidente de ambas Comisiones de Estudio, así como de (Co)Relator o Vicerrelator de las 14 Cuestiones de estudio, estén físicamente presentes durante las reuniones de dichos grupos. El objetivo es que puedan dirigir los trabajos de sus respectivos grupos sin limitaciones horarias o de conectividad, colaborar eficazmente con los miembros de su equipo directivo *in situ* y participar en los procesos de toma de decisiones.

Los equipos directivos de las dos Comisiones de Estudio se reunirán los días 22 y 29 de octubre, respectivamente, y la reunión del equipo directivo conjunto de la CE 1 y la CE 2 del UIT-D se celebrará el 29 de octubre de 2023. Los planes de gestión del tiempo y los proyectos de orden del día de estas reuniones se publicarán en el sitio web de las reuniones tan pronto como estén disponibles (véase el **Anexo 1**). El **Anexo 2** contiene información detallada sobre los procedimientos de inscripción, solicitud de becas y presentación de contribuciones, así como otros datos prácticos conexos.

La Sra. Rosheen Awotar-Mauree y el Sr. Kyung-Tak Lee, Asesores de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D, respectivamente, permanecerán a su disposición para cualquier duda o aclaración al respecto (Tel.: +41 22 730 5999; correo-e: devsg@itu.int).

Espero contar con su constante y activa participación en la labor de nuestras Comisiones de Estudio.

Atentamente,



Cosmas Luckyson Zavazava
Director

Anexo 1

Proyecto de orden del día y calendario de reuniones

Los proyectos de orden del día y los calendarios de las reuniones de las dos Comisiones de Estudio del UIT-D pueden consultarse en los siguientes enlaces:

Grupo de Estudio 1

- [Página de la reunión](#)
- [Proyecto de orden del día](#)
- [Proyecto de plan de gestión del tiempo](#)
- [Informes de las reuniones de los Grupos de Relator de mayo de 2023 con los planes de trabajo y los esquemas de los productos actualizados](#)

Grupo de Estudio 2

- [Página de la reunión](#)
- [Proyecto de orden del día](#)
- [Proyecto de plan de gestión del tiempo](#)
- [Informes de las reuniones de los Grupos de Relator de mayo-junio de 2023 con los planes de trabajo y los esquemas de los productos actualizados](#)

Anexo 2

Inscripción

La inscripción en las reuniones de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D es obligatoria y se lleva a cabo en línea.

El plazo de inscripción ya está abierto. El enlace para la inscripción puede encontrarse en la [página web de inscripción en las reuniones del UIT-D](#).

Los delegados podrán inscribirse en estas reuniones utilizando las credenciales (es decir, nombre de usuario y contraseña) de su cuenta de usuario de la UIT. Los delegados que no dispongan de una cuenta de usuario de la UIT podrán crear una siguiendo los pasos indicados en [este enlace](#).

Nota: Se recuerda a los delegados que ya hayan creado una cuenta de usuario de la UIT para inscribirse en una reunión anterior de una Comisión de Estudio del UIT-D, o en otros eventos recientes de la Unión, que su cuenta de usuario sigue activa.

Todas las solicitudes de inscripción para participar en estas reuniones deben ser validadas por los coordinadores designados de las administraciones o entidades con derecho a participar. Puede consultar la lista de coordinadores designados [aquí](#) o acceder a ella utilizando una cuenta de usuario con derechos de acceso **TIES**.

Para modificar los datos de contacto de un coordinador designado, o sustituirlo, un funcionario autorizado debe enviar una carta oficial al servicio de inscripción en reuniones de la BDT (por correo electrónico a bdtmeetingsregistration@itu.int), indicando los apellidos, el nombre y la dirección de correo electrónico del nuevo coordinador designado.

Se alienta a los miembros a tener en cuenta el equilibrio de género a la hora de componer sus delegaciones para las reuniones de las Comisiones de Estudio del UIT-D.

Entrega de tarjetas de identificación

La entrega de tarjetas de identificación comenzará el **lunes 23 de octubre de 2023** a las 08.00 horas en el edificio de Montbrillant. Los delegados inscritos deberán presentar la carta de "confirmación de inscripción" que les remitió la UIT por correo electrónico, junto con un documento de identidad oficial con fotografía. Los delegados que, por motivos excepcionales, no se hayan inscrito en línea necesitarán, además de los documentos antes mencionados, una carta de acreditación del coordinador designado de su administración o entidad para poder inscribirse *in situ*.

Asistencia para el visado

En caso de necesidad, el participante deberá solicitar la **asistencia para la obtención del visado** durante el proceso de inscripción en línea. Tenga a bien observar que el procedimiento para la obtención de visados en Suiza es muy estricto. Se insta a los participantes a leer con atención la descripción del procedimiento en este [sitio web](#). Tenga asimismo presente que la tramitación de una solicitud de visado Schengen requiere un mínimo de tres semanas. El plazo para solicitar asistencia para la obtención del visado expira el **20 de septiembre de 2023**.

La Sección de Viajes de la UIT enviará una carta a los coordinadores designados informándoles de las solicitudes de asistencia para la obtención de visados enviadas a la embajada suiza más cercana. Se enviará una copia de la carta de asistencia para la obtención del visado al delegado que vaya a viajar a Ginebra para asistir a la reunión.

Solicitudes de becas

Con miras a fomentar la participación de [los países en desarrollo y los países con economías en transición](#), y en función de los recursos financieros disponibles, podrá concederse una beca completa o hasta dos becas parciales por Estado Miembro elegible.

Tenga en cuenta que entre los criterios para la concesión de becas figuran los siguientes: disponibilidad presupuestaria de la UIT; participación activa, incluida la presentación de contribuciones nuevas directamente pertinentes a los resultados previstos de una Cuestión dada; distribución equitativa entre países y regiones; solicitudes presentadas por personas con discapacidad o con necesidades especiales; y equilibrio de género.

Una beca completa comprende un billete de avión de ida y vuelta en clase económica por la ruta más directa y/o menos costosa del país de origen al lugar de celebración de la reunión, así como dietas para sufragar los gastos de alojamiento, comidas y otros gastos conexos. Una beca parcial comprende o bien un billete de avión de ida y vuelta en clase económica, o bien las dietas. De concederse una beca parcial, la UIT sufragará el coste del billete de avión o las dietas y el resto de los gastos correrá a cuenta del Estado Miembro concernido.

A fin de garantizar la participación de los países en desarrollo y con arreglo a los fondos disponibles, los Estados Miembros que reúnan los requisitos aplicables también podrán solicitar un tipo de becas de participación, conocidas como **becas-e**, que cubre los gastos de conectividad inherentes a la participación a distancia en estas reuniones. Las solicitudes de beca deben ser autorizadas por el coordinador nacional designado de la administración del Estado Miembro correspondiente y presentarse antes de la fecha límite establecida.

Para solicitar una beca ordinaria, o una beca-e, los participantes deben **inscribirse en primer lugar** en línea, según se indica en esta [página web](#).

Los formularios de solicitud de beca ordinaria, o beca-e, debidamente aprobados (disponibles en esta [página web](#)) y sus anexos deberán remitirse al Servicio de Becas por correo-e a la dirección fellowships@itu.int, o por fax al número + 41 22 730 57 78, antes del **7 de septiembre de 2023**. Las contribuciones directamente relacionadas con los resultados previstos de una Cuestión dada deberán presentarse utilizando la plantilla en línea disponible en [este enlace](#) antes del **7 de septiembre de 2023**.

No se tendrán en cuenta las solicitudes de beca recibidas fuera de plazo. Sólo se considerarán las solicitudes que cumplan todas las condiciones.

Los becarios deben estar presentes imperativamente desde el *primer* día hasta el final de la reunión y participar durante todo el periodo cubierto por la beca.

Interpretación y subtítulo

Durante las reuniones, se proporcionarán servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de la Unión.

Además, la reunión de la Cuestión 7/1 contará con servicios de interpretación de lengua de signos en inglés.

Todas las reuniones contarán con servicios de subtítulo en tiempo real, que se proyectarán en la sala de reunión y en Zoom. Los participantes que deseen seguir la transcripción de los subtítulos en un navegador independiente encontrarán un enlace a tal efecto en las páginas web del evento.

Participación a distancia en las reuniones

Se ofrecerán servicios de participación interactiva a distancia en todas las reuniones. Al mismo tiempo, se proporcionarán servicios normalizados de difusión por la web en todos los idiomas.

Es necesario disponer de una cuenta de usuario de la UIT con acceso TIES para acceder tanto a la participación a distancia interactiva, como a los servicios de difusión por la web. Encontrará más información sobre cómo solicitar el acceso TIES para los miembros [aquí](#).

Los participantes debidamente inscritos recibirán un correo-e de confirmación de la inscripción con instrucciones para conectarse a la plataforma a distancia. Sólo los participantes debidamente inscritos en cada reunión podrán acceder a las salas virtuales de las reuniones de las Comisiones de Estudio.

Información sobre las Cuestiones en estudio

Los títulos y definiciones de las Cuestiones que abordarán las Comisiones de Estudio, aprobadas por la CMDT-22, pueden consultarse en el [sitio web](#) de las Comisiones de Estudio del UIT-D.

Contribuciones a las Comisiones de Estudio

Se agradecerán sus contribuciones a los trabajos relativos a las Cuestiones de las Comisiones de Estudio. Recuerde que puede coordinar sus propuestas con las de otras administraciones y organizaciones. Para poder publicar una contribución conjunta se precisa la aprobación por escrito de todas las partes interesadas.

En virtud de la Resolución 1 (Rev. Kigali, 2022) de la CMDT, las contribuciones a las reuniones de las Comisiones de Estudio o los Grupos de Relator pueden ser de tres tipos: a) contribuciones para acción; b) contribuciones para información, y c) declaraciones de coordinación.

En este caso, se aplica lo siguiente:

- Todas las contribuciones *para acción* que se reciban **45 días naturales** antes de la reunión se traducirán y publicarán al menos siete días naturales antes de la citada reunión. Transcurrido ese plazo, el contribuyente podrá enviar el documento en el idioma original y en cualquiera idioma oficial al que pueda haber sido traducido por el autor.
- Se publicarán sin traducir todas las contribuciones recibidas **entre 45 y 12 días naturales** antes de la reunión. La secretaría publicará estas contribuciones tardías lo antes posible y a más tardar tres días naturales después de su recepción.
- Las contribuciones que se reciban con menos de **12 días** de antelación a la reunión no se incluirán en el orden del día. Tampoco se distribuirán, pero sí que se conservarán para la siguiente reunión. Excepcionalmente, las contribuciones consideradas de extrema importancia y urgencia podrán ser admitidas por los presidentes derogando el plazo indicado, siempre y cuando esas contribuciones estén a disposición de los participantes cuando se inicie la reunión.
- Todas las contribuciones deberán ir acompañadas de un **resumen** del contenido del documento. Se considera conveniente que, si procede, el documento incorpore **enseñanzas extraídas y prácticas idóneas recomendadas**. Se deberá indicar claramente el tipo de acción que se solicita a la reunión.
- Las contribuciones presentadas a la reunión *para información* son aquellas que no exigen ninguna medida específica según el orden del día, así como otros documentos que el Presidente de la Comisión de Estudio y/o el Relator, tras consultar con el autor, considere informativos. Estas se publicarán únicamente en el idioma original (y en cualquier otro idioma oficial al que puedan haber sido traducidas por el autor) y con una signatura distinta de las contribuciones presentadas para acción.
- Las contribuciones *para información* deben presentarse, a más tardar, **12 días naturales** antes de la reunión, con un **resumen detallado** que se traducirá para la reunión.
- Los documentos presentados a las Comisiones de Estudio como **contribuciones no deben tener más de cinco (5) páginas**. Para los textos existentes, deben utilizarse referencias a los mismos en lugar de repetir el texto *in extenso*. Los textos de información pueden incluirse en anexos o facilitarse, previa solicitud, como documento de información.

Las contribuciones deben presentarse utilizando la plantilla en línea disponible [aquí](#). Le rogamos adjunte la versión Word original de su contribución a la presentación en línea para cerciorarse de que todos los hiperenlaces, gráficos y cuadros aparecen correctamente.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución 1, el plazo de presentación de contribuciones para traducción vence el **7 de septiembre de 2023** para la Comisión de Estudio 1 y el **14 de septiembre de 2023** para la Comisión de Estudio 2. Los documentos que se reciban después de esa fecha se distribuirán únicamente en el idioma original.

Reunión	Fecha	Plazo para solicitar becas	Plazo para presentar documentos con traducción	Plazo para presentar documentos sin traducción
Grupo de Estudio 1	23-27 de octubre de 2023	7 de septiembre de 2023	7 de septiembre de 2023	10 de octubre de 2023
Grupo de Estudio 2	30 de octubre – 3 de noviembre de 2023	7 de septiembre de 2023	14 de septiembre de 2023	17 de octubre de 2023

Documentación

En las reuniones de las Comisiones de Estudio del UIT-D no se utilizarán documentos impresos. Se invita pues a los delegados a llevar consigo sus ordenadores portátiles para descargar todos los documentos de las reuniones y a acceder al sitio web para consultar los documentos nuevos. En [este enlace](#) encontrará la aplicación para la sincronización de documentos y una guía del usuario.

Se ruega asimismo a los delegados que se aseguren de que disponen de una cuenta de usuario de la UIT con derechos de acceso TIES para poder acceder a los documentos de las reuniones de las Comisiones de Estudio a través del sitio web y la herramienta de sincronización. Para más información sobre cómo pueden los miembros solicitar derechos de acceso TIES, consulte [este enlace](#). Se invita a las entidades que no pertenezcan a la UIT a dirigirse a bdtmeetingsregistration@itu.int.

Información práctica

En los sitios web de las reuniones antes mencionadas encontrará todos los detalles relativos al proceso de inscripción y demás información logística, por ejemplo, sobre el alojamiento y los trámites para la obtención de visados: [sitio web de la reunión de la Comisión de Estudio 1](#) y [sitio web de la reunión de la Comisión de Estudio 2](#).

Si tiene alguna pregunta relacionada con estas reuniones o las actividades de las Comisiones de Estudio del UIT-D, no dude en ponerse en contacto con la **Secretaría de Comisiones de Estudio del UIT-D** (por correo electrónico: devsg@itu.int o por tel.: +41 22 730 5999).